

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2177-D-18

S/T

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Dispóngase la recopilación, clasificación y edición de todo tipo de documentación existente sobre los orígenes de la Unión Cívica Radical y del Partido Socialista.

Art. 2º - La tarea de compilación deberá incluir todo el material bibliográfico, documental, filmográfico, taquigráfico, fonográfico, audiovisual y todo otro documento, en cualquier tipo soporte en que se encuentre editado, cuyo contenido se refiera de manera directa o indirecta a los orígenes de la Unión Cívica Radical y del Partido Socialista.

Art. 3º - Encárgase a la Biblioteca del Congreso de la Nación la realización de la tarea ordenada en la presente ley.



Handwritten initials "GL" with a checkmark to the left.

Handwritten signature.

H. Cámara de Diputados de la Nación

2177-D-18

S/T

2/.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a una partida específica de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 5° - A los fines establecidos en el artículo 1° de la presente ley, podrán realizarse las adquisiciones a título oneroso o gratuito que resulten pertinentes al cumplimiento de la presente ley.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



X 86
X